

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 1 de 16
---	---	-------------

**INDICE GENERAL**

1. OBJETIVOS.....	2
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	3
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	5
4. CONTENIDOS MÍNIMOS.....	7
5. COMPLEMENTACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTENIDO DE LAS MATERIAS TRONCALES, ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Y SECUENCIACIÓN.....	8
6. EVALUACIÓN INICIAL Y CONSECUENCIAS DE SUS RESULTADOS EN TODAS LAS MATERIAS, ÁMBITOS Y MÓDULOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN APLICADOS.....	9
7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	10
8. METODOLOGÍAS APLICADAS.....	11
9. PLAN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.....	12
10. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	13
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	14
12. MECANISMOS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROCESOS DE MEJORA.....	15
13. PLAN DE REFUERZO.....	16

**Instrucciones:**

1º En el encabezado colocar PD-CURSO (p.e. PD-2ESO) y MATERIA (TECNOLOGÍA)

2º Completar todos los apartados de la programación

3º Una vez completada la programación: con el botón derecho sobre cualquier espacio del Índice General > Opción Actualizar campos > Opción Actualizar sólo números de página

4º Guardar como: PD\_CURSO\_MATERIA (p.e PD\_2ESO\_MATEMATICAS)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 2 de 16
---	---	-------------

## 1. OBJETIVOS.

La materia Pensamiento, Sociedad, Ciudadanía pretende el desarrollo en el alumnado de las siguientes capacidades recogidas en los siguientes objetivos.

Obj.PSC.1. Conocer y apreciar los principios teóricos que fundamentan los sistemas políticos democráticos en el mundo contemporáneo, tomando conciencia de sus diferencias y relaciones complejas.

Obj.PSC.2. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

Obj.PSC.3. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

Obj.PSC.4. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

Obj.PSC.5. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Obj.PSC.6. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

Obj.PSC.7. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

Obj.PSC.8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

Obj.PSC.9. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

Obj.PSC.10. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 3 de 16
---	---	-------------

**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación esenciales que se aplicarán en el primer trimestre son:

BLOQUE 1: Introducción y conceptos fundamentales

Crit.PSC.1.1. Reconocer los Derechos Humanos como principal fuente de legitimación del derecho y del poder político e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor del ejercicio activo y el cumplimiento de los mismos.

Crit.PSC.1.2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y participar de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.

Crit.PSC.1.3. Leer, comprender, analizar y comentar fragmentos u obras completas de distintas épocas de la historia de la filosofía política, analizando su estructura argumentativa e interpretando su contenido de acuerdo con los conocimientos adquiridos sobre autores y contextos.

BLOQUE 2: El Estado liberal y las libertades del individuo

Crit.PSC.2.1. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico del liberalismo como filosofía política y del Estado de derecho como forma de convivencia social y política.

Crit.PSC.2.2. Conocer y comprender los debates teóricos contemporáneos acerca de las ventajas e inconvenientes de un modelo socioeconómico basado en los principios del liberalismo político y económico.

COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias están relacionadas con los criterios de evaluación, que a su vez están enlazados con los estándares de aprendizaje y los contenidos mínimos según la numeración que los antecede. Como todos ellos están clasificados por Bloques, utilizamos la referencia al Bloque para relacionar las competencias clave.

CRITERIOS POR BLOQUES	COMPETENCIAS CLAVE
BLOQUE 1	CCL-CD-CAA-CSC-CCEC
BLOQUE 2	CCL-CD-CAA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Los procedimientos de evaluación se consideran como estándares de aprendizaje.  
Los estándares de aprendizaje que aparecen marcados en rojo no se consideran esenciales:

BLOQUE 1:

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 4 de 16
---	---	-------------

Est.PSC.1.1.1. Comprende los conceptos básicos de la DUDH como condiciones de la legitimidad del Estado, el derecho y el poder político.

Est.PSC.1.1.2. Identifica las causas de algunos de los problemas sociales del mundo actual relacionándolas con el incumplimiento de la DUDH.

Est.PSC.1.2.1. Realiza exposiciones orales o escritas defendiendo con argumentos sus opiniones políticas, empleando para ello la terminología adecuada y recurriendo al conocimiento del contexto.

Est.PSC.1.3.1. Lleva a cabo de forma autónoma, empleando para ello las tecnologías de la comunicación, búsquedas o breves investigaciones sobre las corrientes de pensamiento político estudiadas en la materia, o sobre alguno de los autores más representativos de las mismas.

### BLOQUE 2:

Est.PSC.2.1.1. Comprende y explica con claridad las principales ideas de Locke acerca del Estado, así como su evolución en los autores posteriores de la tradición liberal.

Est.PSC.2.1.2. Reconoce, a partir de los textos de Locke y Montesquieu, la importancia de la división de poderes en el Estado liberal, así como la importancia de la neutralidad religiosa del Estado según el pensamiento de Locke y Spinoza.

Est.PSC.2.2.1. Comprende el significado de las ideas políticas de John Rawls y las aplica correctamente a la comprensión de debates políticos actuales difundidos en la prensa, Internet, medios de comunicación, etc.

Est.PSC.2.2.2. Valora ponderadamente los argumentos de Hayek y Nozick a favor del libre mercado.

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Observación de las actividades realizadas por el alumno en el aula: exposiciones, realización de mapas conceptuales, participación en diálogos racionales utilizando la argumentación, comportamiento correcto y disciplinado.
2. Comentarios de texto en el foro de la asignatura creada en la plataforma Aeducar
3. Presentaciones audiovisuales. Análisis de documentales y conferencias.
4. Uso de Internet para ampliación de la información

### MATERIALES Y RECURSOS:

- Documentos audiovisuales facilitados por la profesora.
- Documentos escritos facilitados mediante la plataforma Aeducar

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 5 de 16
---	---	-------------

**3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

- Todos los ejercicios, pruebas o trabajos que puedan presentar los alumnos, se calificarán de 0 a 10, respetando dos decimales.
- La calificación trimestral que se computará como nota de evaluación en la 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones, será la media ponderada de los exámenes o trabajos (a la que se sumará o restará hasta un máximo de 1 punto por las calificaciones de los ejercicios de clase evaluables), redondeando el decimal al entero inferior.
- Las ponderaciones de los exámenes o trabajos estarán entre el 40 y el 60%, siendo establecidas estas ponderaciones en cada caso por el profesor con anterioridad a la realización de la prueba.
- La calificación que se computará como nota de evaluación final será la media aritmética entre las notas que califican la 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones o sus recuperaciones.
- Cuando en la media de las calificaciones numéricas se obtengan decimales, solo se redondeará al entero más próximo en la evaluación final, siempre y cuando el alumno tenga aprobadas todas las evaluaciones anteriores y no tenga calificaciones negativas en las acciones que evalúan la puesta en práctica de los contenidos.
- Todas las acciones que lleve a cabo el alumno en clase para el ejercicio de los contenidos que se estudian en la materia, podrán calificarse con positivos o negativos hasta un máximo de 1 punto; nos referimos al respeto, la tolerancia, diálogo, participación, reconocimiento de la igualdad, el cumplimiento del deber, puntualidad, la elaboración de materiales de trabajo, etc. También se calificarán así como la atención y el trabajo en el aula.  
Estas calificaciones positivas o negativas no se aplicarán en las recuperaciones de las evaluaciones suspendidas.
- El alumno habrá aprobado las evaluaciones 1ª, 2ª y 3ª cuando haya obtenido una calificación de 5 en ellas. En estas evaluaciones se redondeará al entero inferior.
- El alumno habrá aprobado la evaluación final cuando haya obtenido una calificación de 5 en esta evaluación y no tenga ninguna evaluación calificada con una nota inferior a 3. La calificación que se computará como nota de evaluación final será la media aritmética, respetando dos decimales, entre las notas que califican la 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones o sus notas de recuperación. En esta evaluación se redondeará al entero más próximo, siempre y cuando todas las evaluaciones con las que se hace la media estén aprobadas. En otro caso, se redondea al entero inferior.
- Cuando el alumno tenga alguna evaluación suspendida con una nota inferior a 3, o siendo más de 3 no consigue una media aritmética de 5 entre todas las evaluaciones, deberá realizar un examen de recuperación de dichas evaluaciones suspendidas antes de la sesión de evaluación final. En ningún caso se aprobará la evaluación final cuando existan recuperaciones con una nota inferior a 3. En este caso, el alumno deberá realizar un examen de recuperación extraordinaria en setiembre de todos los contenidos de la materia.
- La nota de setiembre se obtendrá de la calificación de un examen realizado por el alumno, y se calificará de 0 a 10, respetando dos decimales. El redondeo se hará al entero inferior.
- Por cada falta de ortografía que aparezca en cualquier documento entregado por el alumno para ser calificado, se restarán 0,20 puntos del total de la calificación, con un máximo de hasta 2 puntos.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 6 de 16
---	---	-------------

- Asimismo, la mala presentación de cualquier documento o trabajo puede suponer pérdida de calificación en el mismo de hasta 1 punto, sin que ello suponga suma a los 2 puntos enteros anteriores.
- El plagio, entendido como la copia de un trabajo, texto o fragmento del mismo cuyo autor no es el alumno y sin que exista cita del autor, supondrá la calificación de 0 en el ejercicio evaluado.
- Cuando un alumno no se presente a un examen o no presente un trabajo en la fecha establecida, se calificará con 0. No se repetirán los exámenes, aunque la falta esté justificada. En este último caso, el alumno deberá presentarse al examen de recuperación.

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 7 de 16
---	---	-------------

### 4. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Dada la amplitud temática de la materia, los contenidos propuestos deben interpretarse como una orientación general, que los profesores especificarán de un modo selectivo en función de los diversos intereses y circunstancias de cada contexto docente. No obstante, en principio deberían estudiarse algunos de los temas y/o autores de cada uno de los bloques, a fin de que la visión panorámica que adquiera el alumnado resulte suficientemente completa. Se marcan en rojo los contenidos mínimos no esenciales.

#### BLOQUE 1: Introducción y conceptos fundamentales

1. Concepto y objeto de la Filosofía política.
2. Conceptos fundamentales:
  - Estado, derecho, legitimación, poder.
  - **Concepto y dimensiones de la ciudadanía (T. H. Marshall).**
  - Definiciones de liberalismo, democracia y socialismo como principales corrientes políticas presentes en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948. Distinción entre los valores políticos de libertad individual, autonomía política y justicia social.

#### BLOQUE 2: El Estado liberal y las libertades del individuo

1. La concepción liberal del Estado: John Locke. *Segundo tratado del gobierno civil* (1690)
  - Derecho natural, libertad y propiedad.
  - Imperio de la ley y consentimiento democrático.
  - Derechos políticos y propiedad en la teoría liberal.
2. La separación de poderes: Locke y Montesquieu.
3. La idea de tolerancia y la religión en el Estado moderno. Locke y la *Carta sobre la tolerancia* (1690).
4. **Spinoza y el *Tratado teológico-político* (1670)**
5. La Ilustración del siglo XVIII y el liberalismo político.
6. El liberalismo del siglo XIX:
  - **Benjamin Constant y la distinción entre la "libertad de los antiguos y la libertad de los modernos".**
  - John Stuart Mill, Alexis de Tocqueville. Libertad individual y poder social.
7. **Relaciones entre liberalismo y democracia en los siglos XIX y XX (C. B. Macpherson).**
8. El siglo XX: el liberalismo político de John Rawls.
  - La idea de razón pública.
  - El consenso entrecruzado.
  - Protesta ciudadana y desobediencia civil: la teoría de Rawls y las concepciones de Thoreau, Tolstoi y Gandhi como precursores.
9. **Neoliberalismo del siglo XX: Friedrich v. Hayek, Robert Nozick.**
  - **Crítica del comunismo y la socialdemocracia**
  - **Defensa de la sociedad de mercado**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 8 de 16
---	---	-------------

**5. COMPLEMENTACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTENIDO DE LAS MATERIAS TRONCALES, ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Y SECUENCIACIÓN.**

SECUENCIACIÓN:

1<sup>er</sup> trimestre: Bloque 1 y 2



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 9 de 16
---	---	-------------

**6. EVALUACIÓN INICIAL Y CONSECUENCIAS DE SUS RESULTADOS EN TODAS LAS MATERIAS, ÁMBITOS Y MÓDULOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN APLICADOS.**

Las características de la evaluación inicial son:

- Observación del comportamiento del alumno
- Estudio de informes previos
- Realización de una prueba escrita que indique su comprensión lectora y su aptitudes en el uso del discurso argumentado y del vocabulario.

Las consecuencias de los resultados de la evaluación inicial son:

- No se calificarán numéricamente.
- Servirán como prueba de diagnóstico de posibles dificultades que presente el alumno en sus capacidades de lecto-escritura
- Nos permitirán tomar medidas a tiempo en el caso de alumnos que presenten dificultades graves de comprensión, expresión o cualquier otra que se detecte.

El diseño del instrumento de evaluación será el siguiente:

- Resolución de un dilema ético.
- Preguntas guiadas sobre el dilema, definir términos, elaborar argumentos, desmontar tesis contrarias...

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 10 de 16
---	---	--------------

**7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La atención a la diversidad se realizará, en principio, sin tener que modificar los contenidos mínimos ni los criterios de evaluación. Tan solo se realizarán aquellas adaptaciones encaminadas a que el alumno tenga acceso a la realización de los exámenes, pruebas, ejercicios, trabajos, etc. que se puedan solicitar durante el curso.

Cuando un alumno tenga limitaciones motóricas que no le permitan escribir, se recurrirá al control oral, en exámenes o en cualquier otro tipo de ejercicio.

También se procurará adaptar el tiempo para la realización de cada prueba cuando el alumno tenga especiales dificultades de comunicación.

Los alumnos que estén en programas de alto rendimiento deportivo, tendrán un seguimiento especial cuando se de una ausencia prolongada, adaptándoles la secuenciación de los contenidos y las fechas de realización de los exámenes o entrega de los trabajos.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 11 de 16
---	---	--------------

## **8. METODOLÓGICAS APLICADAS.**

Desde el punto de vista metodológico, esta materia debe combinar un enfoque teórico y una perspectiva más práctica. El enfoque teórico, el estudio a un relativo nivel de profundidad de algunos textos escogidos de la filosofía política contemporánea, es imprescindible en una materia que se imparte ya en el segundo curso de Bachillerato. Como sucede con todas las materias de este último curso, esta materia puede servir para el ejercicio de algunas destrezas que resultarán imprescindibles en los estudios universitarios posteriores. En este sentido, la labor docente debería incluir el fomento de la lectura y comprensión autónoma por parte del alumnado de fragmentos, relativamente amplios, de textos de filosofía política contemporánea, que previamente deberían ser debidamente contextualizados por los docentes

El empleo sistemático del comentario de textos filosófico puede constituir también una herramienta metodológica imprescindible para esta materia.

Por otra parte, y dado el carácter eminentemente práctico, político y social del contenido de esta materia, parece igualmente conveniente poner también en marcha una dinámica de aprendizaje de tipo más práctico, basada en el trabajo en grupo, en los debates sobre conceptos y problemas políticos y sociales, la búsqueda autónoma de información por parte del alumnado, su puesta en común en el aula, etc. La adquisición de las competencias vinculadas a esta materia requiere, por consiguiente, una orientación metodológica tanto teórica como práctica. Un procedimiento aplicable para combinar estas dos vertientes es la disertación, o composición de escritos filosóficos. En la composición filosófica, se pone a prueba la capacidad de recrear y dar cuerpo conceptual a los diferentes estímulos filosóficos que se ha recibido, tanto del profesor como de sus diferentes lecturas y del bagaje de experiencias que lo constituyen. Esta se presenta como un medio de gran valor cuando queremos comprobar y evaluar el grado de asimilación personal que se ha alcanzado por parte del alumno de los distintos contenidos. Este recurso se puede complementar con la elaboración de trabajos en diferentes soportes físicos y virtuales.

Corresponde al profesor seleccionar la metodología más adecuada al alumnado de esta materia.

Por eso, es importante considerar las estrategias referidas como opciones a combinar, junto a otras posibles, en la práctica docente diaria, de manera que esta resulte enriquecedora y atractiva para el estudiante.

El comentario de textos filosóficos se usará como método de aprendizaje y evaluación de dicho aprendizaje. Son muchas las maneras de trabajarlos pero, en una exposición de mínimos, el alumno ha de saber identificar las ideas principales y secundarias, realizar una sinopsis, distinguir el vocabulario propio del autor y de la disciplina y establecer una conclusión final.

Internet será también un recurso metodológico esencial, pues en esta asignatura no se dispone de libro de texto.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 12 de 16
---	---	--------------

**9. PLAN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.**

La herramienta básica para desarrollar un plan de lectura en esta asignatura está en la lectura y comentario de textos y documentos, en el empleo de mapas conceptuales y en el acopio de un vocabulario técnico.

Además, se insistirá en las intervenciones orales de los alumnos, ya sea en forma de exposiciones, participación argumentada y dialógica, o presentaciones de trabajos utilizando herramientas informáticas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 13 de 16
---	---	--------------

**10. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.**

Los elementos transversales de Bachillerato que se van a trabajar son los siguientes:

- la educación para la igualdad entre hombres y mujeres,
- la pluralidad,
- el respeto a los derechos humanos,
- el fomento de los valores constitucionales y la convivencia,
- la educación para la salud y la educación ambiental. Por las circunstancias especiales del COVID se prestará especial atención al respeto de los protocolos y las normas para la prevención del COVID.

Todos estos elementos recorren los contenidos de la asignatura y están presentes en el uso de una metodología de trabajo que fomenta el respeto, la colaboración y el reconocimiento del otro como igual.

Como su propio nombre indica, los contenidos transversales están presentes en todas las acciones del alumno y serán evaluados a lo largo del curso siguiendo los criterios de calificación arriba expuestos, es decir, sumando positivos o negativos en cada evaluación, de modo que refuerzan la puntuación de los exámenes y pruebas escritas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 14 de 16
---	---	--------------

**11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

La Orden de 18 de mayo de 2015, art. 52 dice:

“Las actividades complementarias y extraescolares tendrán carácter voluntario para alumnos y profesores, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.”

Dado su carácter voluntario para los alumnos, si algún profesor realiza alguna actividad complementaria y extraescolar, esta no será evaluable de modo que impida llegar al alumno a conseguir un aprobado en la evaluación o, su no participación en las mismas, suponga una merma en su nota de evaluación. Además, y por las mismas razones, no deberían realizarse en el horario lectivo del alumno. Por otra parte, en los periodos del horario lectivo del Centro, los alumnos no realizarán ninguna actividad contenida entre los contenidos mínimos fuera del horario lectivo asignado a la materia.

Durante el curso 2020/2021 no se realizarán actividades complementarias y extraescolares debido a la situación de emergencia sanitaria por la Covid-19.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 15 de 16
---	---	--------------

**12. MECANISMOS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROCESOS DE MEJORA.**

Mensualmente se realizará un seguimiento de la Programación, informando del mismo a Jefatura de Estudios y dejando constancia del seguimiento en el libro de Actas del Departamento.

Cualquier modificación de la Programación se recogerá y se incorporará a la propia Programación. Esto quiere decir que la Programación es un documento vivo que va rehaciéndose a lo largo del curso.

De los cambios que sufra la Programación se informará a Jefatura de Estudios, así como a los alumnos.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>CURSO 2020-2021 PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO DE BACHILLERATO. PENSAMIENTO, SOCIEDAD, CIUDADANÍA</b>	Pg. 16 de 16
---	---	--------------

**13. PLAN DE REFUERZO.**

La asignatura de Pensamiento, sociedad y ciudadanía de 2º de Bachillerato es una asignatura optativa que no tiene continuidad con ninguna asignatura del curso anterior. Sus contenidos forman un corpus de conocimientos nuevos que no han sido estudiados anteriormente en otros niveles, por lo que no se hace necesario aplicar un plan de refuerzo en esta materia.